



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El día 5 de mayo de 2025, se convocó en esta Consejería a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Servicios de Restauración del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por Orden de 12 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional se resolvió provisionalmente la convocatoria para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Servicios de Restauración del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen



procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2024.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	***7388**	FRUCTUOSO ROS, MARIA CONCEPCION	106-HOSTELERIA Y TURISMO	21000140	2021

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	****5446***	ARDIL FERNANDEZ, JOAQUIN	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2	****5875***	AYALA EXPOSITO, MARIA JOSEFA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3	****0356***	COLLAZOS GARAY, JOSE LUIS	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4	****2477***	GARCIA VALLEJO, INES MARGARITA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5	****0003***	LOPEZ GARRIDO, FRANCISCO JOSE	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6	****9828***	LORENTE RODRIGUEZ, IVAN	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7	****1693***	MUÑOZ CANOVAS, JOSEFA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8	****6809***	RODRIGUEZ GUIRAO, RAMON	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9	****4181***	RUIZ BRAVO, RUBEN	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10	****5931***	ZAMORA GARNES, IÑAKI	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia las vacantes de sustitución que se produzcan durante el curso 2024-2025 de la especialidad de Servicios de Restauración del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el art. 35 de la Orden de 28 de junio de 2024, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025.



TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM N°229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

21/05/2025 09:12:37

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-721b1047-3613-4737-cc41-0050569b34e7

